

NOTA DE PRENSA
N° 080-2021

OSIPTEL convoca a elección de miembros del Consejo de Usuarios para el periodo 2021-2023

- Fecha límite para inscripción del padrón electoral y presentación de candidatos vence el 11 de agosto.

En cumplimiento con los mecanismos para promover la participación ciudadana en la actividad regulatoria del sector telecomunicaciones, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) convoca al proceso de elección de su Consejo de Usuarios para el periodo 2021-2023.

De acuerdo con la resolución de Presidencia N° 057-2021-PD/OSIPTEL, publicada hoy en el suplemento de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se dispuso que el consejo –el noveno, desde su incorporación en el 2005– esté integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve miembros, con representación a nivel nacional.

Proceso de elección del Consejo de Usuarios del OSIPTEL

El proceso de elección para el Consejo de Usuarios del OSIPTEL 2021-2023 considera cuatro etapas. La primera corresponde a la inscripción del padrón electoral y presentación de candidatos, cuya fecha límite de registro es el 11 de agosto. En la segunda etapa, siete días después, se publicarán los candidatos. Las elecciones, escrutinio y proclamación, la tercera etapa, serán el 24 de setiembre. La última etapa corresponde a la fecha máxima de difusión de resultados y publicación, se tiene prevista para el 4 de octubre.

Los candidatos que resulten elegidos como miembros del Consejo de Usuarios ejercerán el cargo por un periodo de dos años. Cabe señalar que la responsabilidad es *ad honorem*, es decir, no genera obligación de pago de honorarios, dietas o retribución de algún tipo.

Propuesta de candidatos para el Consejo de Usuarios

La norma precisó que los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL serán elegidos, de forma democrática, entre candidatos propuestos por organizaciones como las asociaciones de consumidores y usuarios; las universidades públicas y privadas ubicadas en regiones, que cuenten con facultades relacionadas a los servicios públicos de telecomunicaciones (como ingeniería, economía, entre otras); los colegios profesionales o consejos departamentales.

Los candidatos al proceso de elección también pueden ser propuestos por las organizaciones sin fines de lucro constituidas a nivel regional, vinculadas al mercado de los servicios públicos de telecomunicaciones; y de organizaciones del sector empresarial, constituidas a nivel regional, no vinculadas al sector.

Cada organización puede presentar solo un candidato, que deberá cumplir con seis requisitos, como ser persona natural, contar con estudios superiores concluidos, haber sido debidamente designado por los órganos competentes de la organización, entre otros.

Además, se precisó que no se podrá elegir como candidatos a los representantes de organizaciones que hayan sido designados como miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL durante dos periodos o mandatos anteriores consecutivos. Tampoco dos candidatos de una misma región.

La información completa del proceso de convocatoria para la elección del Consejo de Usuarios para el periodo 2021-2023 está disponible en el enlace: <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/consejo-de-usuarios/proceso-de-eleccion-del-consejo-de-usuarios-2021-2023/>

¿Por qué es importante la conformación del Consejo de Usuarios del OSIPTEL?

La conformación del Consejo de Usuarios del OSIPTEL es importante porque a través de su labor consultiva, se garantiza una efectiva participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en la actividad regulatoria de las telecomunicaciones.

Entre sus principales funciones, el Consejo de Usuarios debe emitir opinión sobre proyectos de normas y medidas regulatorias emitidas por el regulador, participar en audiencias públicas de discusión de propuestas normativas, coordinar con OSIPTEL la relación de eventos sobre temas relacionados a la protección del usuario, presentar consultas sobre los derechos de los usuarios y proponer mejoras a la calidad de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Lima, 22 de julio de 2021